



CONTRATO DE ALQUILER DEL MATERIAL DE SURF

NOMBRE COMPLETO	
TELÉFONO	
DOMICILIO EN GALICIA	
DNI	
FECHA/HORA RECOGIDA	
FECHA/HORA ENTREGA	
MATERIAL DE SURF	
EMAIL	
OBSERVACIONES	

PRECIOS PARA EL ALQUILER DE MATERIAL DE SURF y FRANJA HORARIA:

TABLAS DE SURF y BODIBOARDS	PADDLE SURF	NEOPRENO
1 HORA - 10€	1 HORA - 15 €	1 HORA - 5 €
2 HORAS - 15€	2 HORAS - 20 €	2 HORAS - 10 €
1/2 DÍA(4 horas) - 20€	1/2 DÍA (4 horas) - 30 €	1/2 DÍA (4horas) - 15 €
1 DÍA - 30 €	1 DÍA - 40 €	1 DÍA - 20 €
2 DÍAS - 50 €	2 DÍAS - 70 €	2 DÍAS - 30 €
5 DÍAS - 100 €	5 DÍAS - 150 €	5 DÍAS - 60 €
Pack tabla y traje 2h - 20€		

***Las tablas de surf en construcción pu o epoxy tienen un incremento de 12€ en cada rango de oferta.**

*** (Alquiler de 1/2 día, de 10.00 h hasta 14.00 h o de 14.00 h hasta 20.00 h).**

Impuestos incluidos.

NORMAS y CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER / ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE SURF:

1. El titular del alquiler o arrendatario ha de ser **mayor de 18 años** y será el responsable del equipo alquilado. También deberá poseer Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

2. El **pago del alquiler** del material se hará por **adelantado en efectivo**, por el total del servicio y en el momento de la recogida del mismo.

3. Se abonará una **fianza de 40 € por equipo**, que será devuelta a la entrega del material alquilado si no existe ningún coste de reposición u otro cargo adicional.

4. La reserva, consulta de **disponibilidad** o cualquier otra comunicación deberá realizarse por teléfono (986 84 55 24) o por email (info@missionsurfshop.com)

5. Los datos facilitados por el cliente, serán utilizados exclusivamente para la correcta prestación del servicio contratado, pudiendo solicitar, de acuerdo con la ley, su acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación por cualquier medio al arrendador.

6. El arrendatario declara estar en perfecto estado de salud y con las condiciones necesarias para la práctica de este deporte. Deberá tener en cuenta nuestras recomendaciones de acuerdo con su nivel y las condiciones de las playas.

7. El material de surf se recogerá en el lugar establecido por el responsable del arrendador y se devolverá en la fecha, hora y lugar pactado por el arrendador del material y la persona que lo alquile (arrendatario). El incumplimiento grave del horario implicará un recargo de medio día extra de alquiler (15 €). La entrega antes de la finalización del contrato no ocasionará ningún tipo de abono o reembolso.

8. El arrendatario es responsable de estar asegurado con una adecuada cobertura contra riesgos que se puedan presentar durante el periodo de alquiler. El arrendador no se hace responsable de reclamaciones por accidentes, heridas, golpes o daños ocasionados a sí mismo o a terceros (personas o bienes) durante el periodo de alquiler.

9. El arrendatario está obligado a tener buen cuidado y tomar todas las precauciones necesarias para proteger el material. P.e. No dejarlo al sol cara arriba; No sentarse sobre el material en la arena/roca, etc.

10. El alquiler de material de surf no incluye parafina (cera). Si el arrendatario desea adquirir una pastilla de parafina, se añadirán 3 € al precio total del alquiler.

11. El alquiler de material de surf no incluye sistema de sujeción para vehículos. Si el arrendatario desea adquirir este sistema, se añadirán 3 € / día al precio total del alquiler.

12. Queda prohibido ceder, vender o permutar el material de surf arrendado.

13. Los alumnos de la escuela tendrán un descuento del 50% aplicable sobre el precio total.

14. El arrendador podrá rescindir unilateralmente el contrato antes de la fecha de su conclusión en caso de incumplimiento grave por parte del arrendatario en el uso y cuidado del material. En este caso el arrendador podrá tomar posesión inmediata del material en el lugar en que se encuentre, sin que tenga derecho el arrendatario a ningún tipo de reclamación o indemnización.

15. El arrendatario podrá prorrogar la duración del presente contrato comunicándolo por las vías citadas con anterioridad al arrendador, antes de la fecha de determinación del mismo. En este caso, si el arrendador así lo exige deberá formalizarse nuevo contrato.

16. El arrendatario se compromete expresamente a abonar al arrendador los cargos que correspondan a los precios de las tarifas vigentes especificadas en el presente contrato por el tiempo de disposición del material que incluyen impuestos legalmente aplicables, así como los costes de reposición o cualquier otro añadido citado anteriormente.

17. Serán por cuenta del arrendatario todos los gastos judiciales, derivados del incumplimiento por parte del arrendatario de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

18. El material de surf se devolverá en las mismas condiciones de entrega, en caso de no ser así, el arrendatario debe informar de los daños acontecidos. Se establecen los siguientes costes de reposición impuestos por el arrendador y son aceptados en este contrato por el arrendatario.

- TABLAS:

Gran deterioro o rotura, pérdida o robo implicará abono de 200 € para cualquier tipo de tabla.

Daños parciales, tales como agujeros, golpes, etc. Tendrán valoración según daños (10 € - 150 €).

- INVENTOS:

Pérdida o robo implicará el abono de 15 €

Rotura de invento / amarradera o deterioros leves. No implicarán abono extra ya que se supone consecuencia del uso habitual del material.

- QUILLAS:

Rotura, deterioro leve o pérdida de quillas, valoración según daños (5 € - 30 €). En la mayor parte de los casos, el abono corresponderá a la reposición de las mismas.

- NEOPRENOS:

Gran rotura o deterioro importante (cremallera), pérdida o robo implicará abono de 100 €. Deterioro parciales se suponen consecuencia de su uso.

- BODYBOARDS:

Gran deterioro o rotura, pérdida o robo implicará abono de 100 €

Deterioro parcial (tal como agujeros, "arrugas",...) valoración según daños (10 € - 80 €)

- ALETAS:

Gran rotura o deterioro, pérdida de uno o ambos pares, o robo implicará abono de 60 €. Deterioro parcial (tal como como agujeros, golpes,...) valoración según daños (5 € - 50 €).

- SUJECCIÓN PARA VEHÍCULOS:

Gran deterioro o rotura, pérdida o robo implicará abono de 30 €. Deterioro parcial valoración según daños (3 € - 20 €).

19. El cliente declara haber leído y aceptado las anteriores condiciones.

20. El lugar de Jurisdicción de este contrato es España.

21. Cláusula COVID-19: En relación a la situación actual derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19,

los servicios que lleva a cabo nuestra empresa deben adecuarse teniendo en cuenta las particularidades y las recomendaciones de las autoridades sanitarias para velar por la seguridad de nuestros clientes y por la calidad de nuestros servicios. Por lo que el compromiso con los mecanismos de prevención y con las medidas higiénico-sanitarias debe ser también compartido por nuestros clientes.

En relación a lo anteriormente descrito, como titular del contrato, DECLARO RESPONSABLEMENTE: Que cumplo con los requisitos exigidos en la normativa adjunta a este contrato, que se acogen a las medidas urgentes complementarias en el ámbito social y sanitario para hacer frente al COVID-19. Que, del mismo modo, declaro conocer y con ello, me comprometo a, cumplir y respetar la normativa y medidas higiénico-sanitarias de Mission Surf School y seguir los protocolos de seguridad y prevención ante el COVID-19. Que, me comprometo a informar a Mission Surf School 14 días después del disfrute de los servicios contratados, como protocolo de detección, si se detectaran síntomas en mi persona vinculados con el COVID-19. Que, dada la situación actual, eximo a la escuela y a sus empleados de cualquier responsabilidad relacionada con un eventual contagio del Covid-19, como consecuencia del disfrute del servicio ofertado por Mission Surf School, así como de mi presencia en las inmediaciones de la escuela. Que, como titular principal del contrato, he recibido esta información con anterioridad al disfrute del servicio y que he sido informado/a por el responsable de la escuela de cualquier duda al respecto. Y me comprometo a cumplir lo anteriormente expuesto, siendo responsable de mi persona como mayor de edad legal y de los menores a los que pueda representar en este contrato.

FIRMA / FECHA

El arrendatario

El arrendador

(Mission 2002 S.L CIF. B36405496)